



OFICIO ORDINARIO 6S Nº 29528/2024

ANT.: SOLICITUD FOLIO 2117467 DE 29/11/2024

MAT.: EMITE RESPUESTA A PRESTADOR LABORATORIO

CLINICO OREM SPA, RUT CONCEPCIÓN, 24/12/2024

DE : MARCELA TAPIA FERRADA

JEFE(A)

**DPTO. DE GESTION COMERCIAL** 

A : SRA. CATALINA ALEJANDRA MARQUEZ GONZALEZ

REPRESENTANTE LEGAL

LABORATORIO CLINICO OREM SPA

En relación con su solicitud de actualización de la entidad **LABORATORIO CLINICO OREM SPA**, **RUT** para el convenio en la Modalidad de Libre Elección, comunico a Ud. que considerando los antecedentes presentados, se procede a incorporar las modificaciones solicitadas de acuerdo con el siguiente detalle:

- Se toma conocimiento de lo señalado en Resolución 2407308215 de 01/07/2024 de SEREMI de Salud del Maule, en el sentido que la Dirección Técnica de la entidad LABORATORIO CLINICO OREM SPA, RUT para su domicilio de Avda. Las Rastras N° 1285, Centro Pichimapu, Segundo Piso Oficinas 209 al 214 Talca, será ejercida por el Tecnólogo Médico Sr. Brayan Jesús Moreno Carreño, RUT
- Se autoriza nueva Sucursal Sala Toma de Muestras, en la dirección de:

DIRECCIÓN	TELÉFONO
CALLE 1 SUR N° 690 OFICINA 409 - TALCA	712980601

- Se autorizan para la Sucursal de Calle 1 Sur N° 690 Oficina 409 Talca, todas las prestaciones del Grupo 03 Laboratorio Clínico, autorizadas a la entidad en su casa matriz.
- Apruébese la incorporación a la Planta de Personal, para la Sucursal de Calle 1 Sur N° 690 Oficina 409 Talca, la profesional:

NOMBRE	RUT	PROFESION
CECILIA ALEJANDRA GONZALEZ NUÑEZ		ENFERMERA

Saluda atentamente,

"Por orden del Director"

MARCELA TAPIA FERRADA JEFE(A) DPTO. DE GESTION COMERCIAL

MTF / MTF / hpm
DISTRIBUCIÓN:
LABORATORIO CLINICO OREM SPA /
"AFECTA A ARTICULO 7° LETRA G, LEY N° 20.285/2008"

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

hNHbC3G2

Código de Verificación